

# DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

## MÓDULO DE FOL

### CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

#### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Observación sistemática de la participación en clase:  
Preguntas y respuestas. Interacción en grupos de trabajo cooperativo.  
Uso y consulta de fuentes de información.  
Demostración de actitudes de solidaridad, autonomía y trato no discriminatorio.  
Intervención en diálogos y puestas en común en clase.  
Escenificación de entrevistas de trabajo, contactos telefónicos, etc.

Pruebas específicas:

Asimilación de contenidos. Pruebas objetivas escritas.  
Interpretación de documentos y datos.  
Cumplimentación de formularios y otros documentos habituales, tanto para el acceso al empleo, como durante la relación laboral.  
Resolución de problemas posibles que se puedan dar, para acceder al puesto de trabajo y durante su permanencia en él.

Análisis de las producciones:

Casos prácticos individuales o grupales.  
Trabajos sobre películas  
Trabajos sobre lecturas obligatorias.  
Trabajos sobre actividades extraescolares y complementarias

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS GRUPOS DE FARMACIA Y PARAFARMACIA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA:

**El 70% del total lo constituye la calificación de pruebas escritas.  
El 30% lo constituye la presentación de casos prácticos de aplicación a la teoría, sean elaborados en casa o en el aula y los trabajos obligatorios de las actividades complementarias y extraescolares. Se valorará dentro de este apartado la participación en las actividades y dinámicas que se desarrollen en el aula, mostrando interés, iniciativa, desempeño de un rol activo y positivo en los trabajos en equipo y la mejora continua a lo largo del curso.**

**Total 100% equivalente a 10 puntos.**

**La nota final de Curso será la media aritmética de los tres trimestres.**

Para hacer la nota media de los porcentajes, será necesario que los alumnos obtengan una nota MINIMA de cinco puntos en los exámenes y una nota MINIMA de dos puntos en todos y cada uno de los casos prácticos.

No se podrá aprobar el módulo si no se entregan **todos** los casos prácticos del curso.

El sistema de evaluación se divide en tres evaluaciones, una en cada uno de los trimestres en que se divide el curso académico. Las pruebas de evaluación de las cuales se realizará una por trimestre como mínimo, serán escritas u orales en casos en que sea adecuado y guardarán relación directa con los criterios generales de evaluación planteados y serán valorados atendiendo a la adquisición de las capacidades terminales y objetivos específicos enumerados.

En las pruebas teóricas (examen) se restarán 0,25 centésimas de punto por cada falta de ortografía incluidas las tildes.

Cada evaluación tendrá una convocatoria de recuperación correspondiente.

Los casos prácticos, cuya cuantía dependerá de las necesidades del perfil del grupo y de la temporalización, deberán ser presentados en plazo, siendo nula la presentación fuera del mismo y cuya nota será de cero puntos.

Cuando un alumno no realice la prueba escrita en la fecha señalada para el grupo al que pertenece por una causa justificada podrá, a criterio de su profesor realizarla con otro grupo o en otra fecha, siempre y cuando la organización del centro y el calendario de evaluaciones fijado lo permitan.

Aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones ordinarias podrán realizar la prueba de recuperación correspondiente a la evaluación trimestral no superada.

La calificación en la recuperación será, caso de aprobar el examen, la media aritmética entre cinco y la nota de examen (por ejemplo un 9 de nota en el examen su calificación como recuperación sería un 7). Este criterio no sería aplicable a aquellos alumnos que por motivos de salud u otros motivos justificados no pudiesen presentarse al examen ordinario de evaluación. Esta calificación se ponderará en el apartado de pruebas escritas (70% de la nota), ponderándose con los trabajos de evaluación (30% de la nota).

En caso de no superar tampoco la recuperación de cada evaluación será calificado en la convocatoria ordinaria de junio.

En caso de no superar tampoco dichas recuperaciones, el alumno será de nuevo calificado en la evaluación extraordinaria de junio, tras realizar una prueba global que será compendio de la materia correspondiente al contenido de TODO el curso.

Para la obtención de la calificación final del módulo, se tendrá como criterio de redondeo que a partir de 7 décimas se redondeará al entero superior.

Perderán el derecho a presentarse a la prueba escrita correspondiente a cada una de las evaluaciones aquellos alumnos que acumulen inasistencias (no justificables) en un número superior al 10% de las sesiones programadas para cada trimestre, incrementándose dicho límite máximo en una unidad ante la eventualidad de que coincidan en el horario de un grupo en un mismo día más de una sesión del módulo.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

1. Observación sistemática de la participación en clase:
  - Preguntas y respuestas.
  - Interacción en grupos de trabajo cooperativo.
  - Uso y consulta de fuentes de información.
  - Demostración de actitudes de solidaridad, autonomía y trato no discriminatorio.
  - Intervención en diálogos y puestas en común en clase.
  - Escenificación de entrevistas de trabajo, contactos telefónicos, etc.
  
2. Pruebas específicas:
  - Asimilación de contenidos. Pruebas objetivas escritas.
  - Interpretación de documentos y datos.
  - Cumplimentación de formularios y otros documentos habituales, tanto para el acceso al empleo, como durante la relación laboral.
  - Resolución de problemas posibles que se puedan dar, para acceder al puesto de trabajo y durante su permanencia en él.
  
3. Análisis de las producciones:
  - Casos prácticos individuales o grupales.
  - Trabajos sobre películas.
  - Trabajos sobre lecturas obligatorias.
  - Trabajos sobre actividades extraescolares o complementarias.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO Y BIOMÉDICO Y DE HIGIENE BUCODENTAL

<b><u>A</u></b>	<b>Participación, iniciativa, interés, esfuerzo personal y mejora continua. Este criterio se valorará conjuntamente con el apartado B.</b>	<b>10%</b>
<b><u>B</u></b>	<b>Realización y presentación de los trabajos propuestos en casa o en el aula y trabajos sobre actividades complementarias y extraescolares.</b>	<b>20%</b>
<b><u>C</u></b>	<b>Pruebas o exámenes de evaluación</b>	<b>70%</b>

La nota final de curso será la media aritmética de los tres trimestres.

Para calcular la nota de la evaluación trimestral con estos criterios porcentuales,

será necesario que los alumnos obtengan una nota MINIMA de cinco puntos en los exámenes y una nota MINIMA de cinco puntos en todos y cada uno de los casos prácticos.

No se podrá aprobar el módulo si no se entregan **todos** los casos prácticos obligatorios del curso.

El sistema de evaluación se divide en tres evaluaciones, una en cada uno de los trimestres en que se divide el curso académico. Las pruebas de evaluación, de las cuales se realizará una por trimestre como mínimo, serán escritas u orales en casos en que sea adecuado y guardaran relación directa con los criterios generales de evaluación planteados y serán valorados atendiendo a la adquisición de las capacidades terminales y objetivos específicos enumerados.

En las pruebas teóricas (examen) se restarán 0,25 centésimas de punto por cada falta de ortografía incluidas las tildes.

Cada evaluación tendrá una convocatoria de recuperación correspondiente.

Los casos prácticos, cuya cuantía dependerá de las necesidades del perfil del grupo y de la temporalización, deberán ser presentados en plazo, siendo nula la presentación fuera del mismo y cuya nota será de cero puntos.

Cuando un alumno no realice la prueba escrita en la fecha señalada para el grupo al que pertenece por una causa justificada podrá, a criterio de su profesor realizarla con otro grupo o en otra fecha, siempre y cuando la organización del centro y el calendario de evaluaciones fijado lo permitan.

Aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones ordinarias trimestrales, podrán realizar la recuperación correspondiente a cada una de éstas en la convocatoria de recuperación de la correspondiente evaluación.

La calificación en la recuperación será, caso de aprobar el examen, la media aritmética entre cinco y la nota de examen (por ejemplo un 9 de nota en el examen su calificación como recuperación sería un 7). Este criterio no sería aplicable a aquellos alumnos que por motivos de salud u otros motivos justificados no pudiesen presentarse al examen ordinario de evaluación. Esta calificación se ponderará en el apartado de pruebas escritas (70% de la nota), ponderándose con los trabajos de evaluación (20% de la nota) y actitudes (10% de la nota).

En caso de no superar tampoco la recuperación de cada evaluación el alumno será calificado en la convocatoria ordinaria de junio.

En caso de no superar tampoco dichas recuperaciones, el alumno será de nuevo calificado en la evaluación extraordinaria de junio, tras realizar una prueba global que será compendio de la materia correspondiente al contenido de TODO el curso.

Para la calificación final del módulo tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, así como para la calificación en las evaluaciones trimestrales, se tendrá como **criterio de redondeo** que a partir de 7 décimas se redondee al número entero superior.

Perderán el derecho a presentarse a la prueba escrita correspondiente a cada una de las evaluaciones aquellos alumnos que acumulen inasistencias (no justificables) en un número superior al 10% de las sesiones programadas para cada trimestre,

incrementándose dicho límite máximo en una unidad ante la eventualidad de que coincidan en el horario de un grupo en un mismo día más de una sesión del módulo.

## **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

Observación sistemática de la participación en clase:

Preguntas y respuestas.

Interacción en grupos de trabajo cooperativo.

Uso y consulta de las fuentes de información.

Demostración de actitudes de solidaridad, autonomía y trato no discriminatorio.

Intervención en diálogos y puestas en común en clase.

Dramatizaciones de incidencias, conflictos y situaciones que puedan darse en su entorno laboral.

Habilidades de trabajo en equipo

Pruebas específicas:

Interpretación de documentos y datos.

Asimilación de contenidos.

Pruebas objetivas escritas

Cumplimentación de formularios y otros documentos habituales.

Trabajos de profundización e investigación: casos prácticos.

Trabajos sobre películas

Trabajos sobre actividades complementarias y extraescolares.

## **MÓDULO DE RELACIONES EN EL ENTORNO DE TRABAJO CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

**El 70% del total lo constituye la calificación de pruebas escritas.**

**El 30% lo constituye la presentación de casos prácticos de aplicación a la teoría, trabajos sobre películas y trabajos sobre actividades extraescolares y complementarias, así como la participación, iniciativa, desarrollo de dinámicas de grupo, esfuerzo en la adquisición y mejora de habilidades sociales y mejora continua a lo largo del curso.**

**Total 100% equivalente a 10 puntos.**

**La nota final de Curso será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales**

Para el cálculo de la calificación trimestral según estos porcentajes, será necesario

que los alumnos obtengan una nota MINIMA de cinco puntos en los exámenes y una nota MINIMA de dos puntos en todos y cada uno de los casos prácticos.

No se podrá aprobar el módulo si no se entregan **todos** los casos prácticos obligatorios del curso.

El sistema de evaluación se divide en tres evaluaciones, una en cada uno de los trimestres en que se divide el curso académico. Las pruebas de evaluación de las cuales se realizará una por trimestre como mínimo, serán escritas u orales en casos en que sea adecuado y guardarán relación directa con los criterios generales de evaluación planteados y serán valorados atendiendo a la adquisición de las capacidades terminales y objetivos específicos enumerados.

En las pruebas teóricas (examen) se restarán 0,25 centésimas de punto por cada falta de ortografía incluidas las tildes.

Cada evaluación tendrá una convocatoria de recuperación correspondiente.

Los casos prácticos, cuya cuantía dependerá de las necesidades del perfil del grupo y de la temporalización, deberán ser presentados en plazo, siendo nula la presentación fuera del mismo y cuya nota será de cero puntos.

Cuando un alumno no realice la prueba escrita en la fecha señalada para el grupo al que pertenece por una causa justificada podrá, a criterio de su profesor realizarla con otro grupo o en otra fecha, siempre y cuando la organización del centro y el calendario de evaluaciones fijado lo permitan.

Aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones ordinarias trimestrales, podrán realizar la prueba de recuperación correspondiente a dicha evaluación.

La calificación en la recuperación será, caso de aprobar el examen, la media aritmética entre cinco y la nota de examen (por ejemplo un 9 de nota en el examen su calificación como recuperación sería un 7). Este criterio no sería aplicable a aquellos alumnos que por motivos de salud u otros motivos justificados no pudiesen presentarse al examen ordinario de evaluación. Esta calificación se ponderará en el apartado de pruebas escritas (70% de la nota), ponderándose con los trabajos de evaluación (30 por ciento de la nota)

En caso de no superar tampoco la recuperación de cada evaluación será calificado en la convocatoria ordinaria de junio.

En caso de no superar tampoco las pruebas correspondientes a la evaluación ordinaria de junio (según evaluaciones trimestrales pendientes), el alumno será de nuevo calificado en la evaluación extraordinaria de junio, tras realizar una prueba global que será compendio de la materia correspondiente al contenido de TODO el curso.

Para la calificación final del módulo, se tendrá como norma de redondeo que a partir de 7 décimas se redondea al entero superior.

Perderán el derecho a presentarse a la prueba escrita correspondiente a cada una de las evaluaciones aquellos alumnos que acumulen inasistencias (no justificables) en un número superior al 10% de las sesiones programadas para cada trimestre,

incrementándose dicho límite máximo en una unidad ante la eventualidad de que coincidan en el horario de un grupo en un mismo día más de una sesión del módulo.

## **MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA**

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS LOE**

**En las evaluaciones trimestrales:**

**El 70% lo constituye la calificación de pruebas escritas.**

**El 30% lo constituye la presentación y exposición de casos prácticos de aplicación a la teoría, realizados en casa o en el aula, los trabajos sobre actividades complementarias y extraescolares, participación en las actividades y dinámicas que se desarrollen en el aula, mostrando interés, iniciativa y desempeño un rol activo y positivo en los trabajos en equipo.**

**La nota final de Curso será:**

**EL 60 % lo constituye la media aritmética de las calificaciones trimestrales.**

**El 40 % lo constituye la presentación del proyecto de empresa.**

El proyecto de empresa se presentará como trabajo final de curso en la última evaluación. Será obligatoria su presentación por escrito, debidamente encuadernado y siguiendo el formato que facilite el profesor de Empresa e Iniciativa Emprendedora. El proyecto de empresa se realizará desde el principio de curso paralelamente al desarrollo de las diferentes unidades didácticas y se hará por grupos de hasta tres alumnos. Será opcional para los alumnos su exposición y defensa oral ante su grupo clase, calificándose esta exposición oral en la nota final del proyecto.

El sistema de evaluación se divide en dos evaluaciones para el grupo de Farmacia y Parafarmacia y para el de Higiene Bucodental, y se divide en tres evaluaciones para los dos grupos de Laboratorio Clínico y Biomédico. Las pruebas de evaluación, de las cuales se realizará una por trimestre como mínimo, serán escritas y guardaran relación directa con los criterios generales de evaluación planteados y serán valorados atendiendo a la adquisición de las capacidades terminales y objetivos específicos enumerados. Los casos prácticos, cuya cuantía dependerá de las necesidades del perfil del alumno y la temporalización deberán ser presentados en plazo, siendo nula la presentación fuera del mismo y cuya nota será de cero.

Para calcular la nota final del curso según los criterios de evaluación expresados anteriormente, será necesario que los alumnos obtengan como una nota MINIMA de cinco puntos en los exámenes trimestrales y en el Proyecto de Empresa y una nota MINIMA de cinco puntos en todos y cada uno de los casos prácticos.

Cada evaluación tendrá una convocatoria de recuperación correspondiente.

Los casos prácticos, cuya cuantía dependerá de las necesidades del perfil del grupo y de la temporalización, deberán ser presentados en plazo, siendo nula la presentación fuera del mismo y cuya nota será de cero puntos.

Cuando un alumno no realice la prueba escrita en la fecha señalada para el grupo al que pertenece por una causa justificada podrá, a criterio de su profesor realizarla con otro grupo o en otra fecha, siempre y cuando la organización del centro y el calendario de evaluaciones fijado lo permitan.

Aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones ordinarias trimestrales, podrán realizar la prueba de recuperación correspondiente a dicha evaluación.

La calificación en la recuperación será, caso de aprobar el examen, la media aritmética entre cinco y la nota de examen (por ejemplo un 9 de nota en el examen su calificación como recuperación sería un 7). Este criterio no sería aplicable a aquellos alumnos que por motivos de salud u otros motivos justificados no pudiesen presentarse al examen ordinario de evaluación. Esta calificación se ponderará en el apartado de pruebas escritas (70% de la nota), ponderándose con los trabajos de evaluación (30 por ciento de la nota)

En caso de no superar tampoco la recuperación de cada evaluación, o haber perdido el derecho a la evaluación continua trimestral o anual, será calificado en la convocatoria final ordinaria de marzo para los grupos en los que EIE se imparta en segundo curso, o en junio para los grupos en los que EIE se imparta en primer curso.

En caso de no superar tampoco las pruebas correspondientes a la evaluación ordinaria (según evaluaciones trimestrales pendientes), el alumno será de nuevo calificado en la evaluación extraordinaria de junio, tras realizar una prueba global que será compendio de la materia correspondiente al contenido de TODO el curso.

Para la calificación final del módulo tanto en la evaluación ordinaria como en la extraordinaria se tendrá como norma de redondeo que a partir de 7 décimas se redondea al entero superior.

Perderán el derecho a presentarse a la prueba escrita correspondiente a cada una de las evaluaciones aquellos alumnos que acumulen inasistencias (no justificables) en un número superior al 10% de las sesiones programadas para cada trimestre, incrementándose dicho límite máximo en una unidad ante la eventualidad de que coincidan en el horario de un grupo en un mismo día más de una sesión del módulo.



## **CRITERIOS PARA OBTENCIÓN DE CALIFICACIÓN CON MENCIÓN DE HONOR PARA TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS**

Cuando un alumno haya obtenido una calificación de 10 ponderando los criterios de evaluación correspondientes al trimestre, sin necesidad de aproximación por redondeo, en atención a sus méritos de excelencia académica, podrá ser calificado como 10 con Mención de Honor.

Este mismo criterio se aplicará para la calificación final del módulo en las convocatorias ordinaria y extraordinaria para la obtención de Mención de Honor.

## **PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA PARA EL CURSO COMPLETO EN TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Perderán el derecho a la evaluación continua del curso completo aquellos alumnos que durante el curso hayan acumulado faltas de asistencia injustificadas superiores al 10% del módulo correspondiente. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua en un módulo tendrán derecho a presentarse a la evaluación final ordinaria de junio, en la que tendrán que superar un examen global de todo el curso.

Para los Ciclos Formativos LOE el número máximo de faltas de asistencia injustificadas será de:

FOL: 10 faltas en todo el curso

EIE: 7 faltas en todo el curso

Para el Ciclo Formativo de Cuidados Auxiliares de Enfermería el número máximo de faltas de asistencia injustificadas será de:

FOL: 7 faltas en todo el curso

RET: 7 faltas en todo el curso

Para llevar la pérdida de evaluación continua de todo el curso se seguirá el procedimiento estipulado, avisando previamente por escrito al alumno que se encuentre en dicha situación.

# **PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA POR TRIMESTRES PARA TODOS LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Perderán el derecho a la evaluación continua de cada trimestre aquellos alumnos que durante el trimestre de referencia hayan acumulado faltas de asistencia injustificadas superiores al 10% de las horas programadas para el módulo correspondiente. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua trimestral en un módulo tendrán derecho a presentarse a la evaluación final ordinaria de junio, en la que tendrán que superar un examen correspondiente a la materia de ese trimestre.

El número máximo de faltas de asistencia injustificadas por ciclos formativos y módulos es el siguiente:

## **CICLOS FORMATIVOS LOE:**

FOL: 4 faltas en los Ciclos de Laboratorio, Higiene Bucodental y Farmacia

FOL: 6 faltas en el Ciclo de Administración y Finanzas

EIE: 3 faltas en los ciclos de Laboratorio

EIE: 4 faltas en los ciclos de Farmacia, Gestión Administrativa e Higiene Bucodental

## **CICLOS FORMATIVOS LOGSE**

Para el Ciclo Formativo de Cuidados Auxiliares de Enfermería el número máximo de faltas de asistencia trimestrales injustificadas será de:

FOL: 4 faltas

RET: 4 faltas

# INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD

## EMPREDEDORA Y EMPRESARIAL. 4º ESO

### PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje contenidos en la programación se plasmarán en distintos procedimientos de evaluación. Los alumnos deberán conseguir tanto los objetivos de la materia como las competencias de la etapa. Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los siguientes:

Pruebas escritas: Se realizarán dos pruebas escritas en cada evaluación. Las pruebas consistirá en un determinado número de cuestiones tipo test sobre los contenidos tratados en cada trimestre. Las pruebas se valorarán de 0 a 10 puntos.

Actividades de cada unidad: En cada unidad didáctica el profesor pedirá pequeños trabajos y ejercicios a realizar bien individualmente bien en pequeños grupos. Cada trabajo se calificará de 0 a 10 puntos, teniendo en cuenta aspectos como el contenido, la presentación en plazo y la originalidad. Las actividades se desarrollarán en el aula habitual, en casa o bien en el aula informática a través de la plataforma MOODLE.

Proyecto de iniciativa empresarial. Dentro de las actividades pedidas al alumno cobra gran importancia las realizadas para la confección de un proyecto de empresa que el alumno deberá presentar al finalizar el curso. El trabajo se realizará de modo individual o en pequeños grupos a medida que se vayan impartiendo las unidades didácticas. En cada trimestre el alumno irá elaborando diferentes partes del mismo debiendo presentarlo en su totalidad al final del curso

En el mes de mayo o junio cada grupo deberá exponer en clase el proyecto. El profesor valorará también la presentación realizada dentro de la nota final del proyecto

### CRITERIOS DE CALIFICACION

Para la nota de cada evaluación trimestral se tendrá en cuenta lo siguiente:

Pruebas escritas Se realizarán dos pruebas escritas por trimestre. La primera de ellas permitirá al alumno eliminar materia para el examen final del trimestre de modo que los alumnos que superen o igualen los 4 puntos en esa primera prueba podrán acudir al examen final de trimestre con la primera parte liberada, haciendo luego la nota media de los dos exámenes.

Los alumnos que no superen los 4 puntos en el primer examen deberán presentarse con toda la materia del trimestre al examen final del mismo.

Para todos los alumnos la nota de las pruebas escritas ponderará un 70% en la nota final de trimestre.

Actividades de cada trimestre. Se calculará la nota media de todos los trabajos ponderando esa media con un 30% en la nota de la evaluación

Para superar la evaluación la suma de las notas ponderadas de los distintos apartados deberá ser igual o superior a 5 puntos. La nota de cada evaluación que será reflejada en el boletín de notas será redondeada al número entero más próximo, de la siguiente manera:

Si la puntuación decimal supera o iguala 5 décimas, el redondeo será por arriba al número entero superior (Ej un 6,5 sería un 7).

Si la puntuación decimal no supera las 5 décimas, el redondeo será por abajo al número entero inferior. (Ej un 6,4 sería un 6)

Para los alumnos que no superen con éxito alguna de las evaluaciones se realizarán pruebas de recuperación. La recuperación de alumnos está contenida en el apartado correspondiente de la programación.

**Proyecto de iniciativa empresarial.** Al final del curso los alumnos deberán presentar el proyecto de empresa que han ido elaborando durante el curso. Para aprobar la asignatura será imprescindible aprobar el proyecto.

Para calcular la nota final de la asignatura se valorará con un 70% la parte teórica y actividades realizadas en cada trimestre, y con un 30% el proyecto de empresa. Para superar la asignatura será requisito necesario que la media ponderada supere los 5 puntos y que además cada una de las dos partes se haya superado con al menos 5 puntos.

**Pérdida del derecho a evaluación continua:**

Se considerará que un alumno pierde el derecho a evaluación continua si el alumno acumula durante el curso el número de faltas señaladas en el Reglamento de Régimen Interno del centro. En caso de que se produzca esta situación el alumno deberá presentarse al examen de recuperación final de junio, perdiendo las calificaciones parciales obtenidas hasta ese momento.

## **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

**Evaluaciones Pendientes** Después de cada trimestre se realizará una prueba escrita de recuperación para los alumnos que no hubiesen superado la evaluación ordinaria. La prueba será del estilo de las señaladas en los procedimientos de evaluación y en ella se evaluarán los conocimientos adquiridos en el trimestre.

Los alumnos que al término de la evaluación ordinaria tengan todavía alguna parte pendiente deberán presentarse con las partes que tenga pendientes de recuperar a la convocatoria extraordinaria de recuperación a celebrar a finales de junio.